

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21 ° BIS LEY 19.418)

En Chiguayante, a 13 de Febrero del año 2026, la
Comisión Electoral establecida con fecha 19 de Diciembre del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Club de Rayuelo Alto Pinar,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Chiguayante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 06 de Marzo del año 2026 -
- Horario : inicio 19:00Hrs término 23:00Hrs -
- Lugar y dirección :

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club de Rayuelo Alto Pinar - -:

N°	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	<u>Sergio Miguel Cortez</u> <u>cortes</u>	
2	<u>Alfonso Guillermo Quiroz</u> <u>Salazar</u>	
3	<u>María Demilio Ferreira</u> <u>Sch</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.
Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl